



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0153/02/25

Oficio N°: 03/ARRN/0515/2025

0849

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de febrero de 2025

EJIDO NARANJAL PONIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0973/2023 de fecha 12 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 151.461 Metros cúbicos	20	499	518	28483196	28483215
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo secundarios, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 43.275 Metros cúbicos	5	519	523	28483216	28483220
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 662.281 Metros cúbicos	30	524	553	28483221	28483250
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 912.350 Metros cúbicos	60	554	613	28483251	28483310
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 124.934 Metros cúbicos	5	614	618	28483311	28483315
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 298.206 Metros cúbicos	5	619	623	28483316	28483320
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 90.443 Metros cúbicos	10	624	633	28483321	28483330
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 161.729 Metros cúbicos	15	634	648	28483331	28483345





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0349

Bitácora: 23/G1-0153/02/25

Oficio N°: 03/ARRN/0515/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de febrero de 2025

EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 334.509 Metros cúbicos	30	649	678	28483346	28483375
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 95.574 Metros cúbicos	10	679	688	28483376	28483385
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 194.516 Metros cúbicos	10	689	698	28483386	28483395
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 137.369 Metros cúbicos	10	699	708	28483396	28483405
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 56,767.000 Kilogramos	5	709	713	28483406	28483410
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 10,709.000 Kilogramos	3	714	716	28483411	28483413
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 25,561.000 Kilogramos	4	717	720	28483414	28483417
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 7,752.000 Kilogramos	3	721	723	28483418	28483420
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 13,863.000 Kilogramos	3	724	726	28483421	28483423
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 9,557.000 Kilogramos	3	727	729	28483424	28483426
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 16,673.000 Kilogramos	4	730	733	28483427	28483430
EJIDO NARANJAL PONIENTE, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NAR-001/11, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 11,774.000 Kilogramos	3	734	736	28483431	28483433

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0349

Bitácora: 23/G1-0153/02/25

Oficio N°: 03/ARRN/0515/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de febrero de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

28 FEB. 2025

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.-
Ciudad.
Minutario.

Esta autorizado el C. Rogelio Uc Chi, para oír y recibir notificaciones.

YMG /SPA /RSM

